

BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 33.363

Viernes 22 de Abril de 2016

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
RESOLUCION GENERAL Nº 2.300. - TITULO II.
REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS.

Pagina 22 del Boletín Oficial

SUSPENSIONES

De conformidad a lo previsto por el artículo 40 de la Resolución General AFIP Nº 2300 se procede a la publicación del listado de los contribuyentes suspendidos del Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas, al que se accederá consultando el Anexo I de la página web del B.O. del día de la fecha, donde se podrá verificar también las causales asociadas.

Cont. Púb. ANA MARIA BRANA, Directora (Int.) Dirección de Análisis de Fisc. Especializada, Subdirección General de Fiscalización.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del BORA — www.boletinoficial.gob.ar— y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

e. 22/04/2016 Nº 24980/16 v. 22/04/2016



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

ANEXO I

Suspensión Productor

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
20073418799	SUCESION DE PEZZOLA PEDRO HORACIO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
20129401657	SABATINI VICTOR MANUEL	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
20138327648	JAUREGUI GUILLERMO OSVALDO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
20138328555	GERMAIN HUGO AMERICO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
20149066313	VAZQUEZ GUSTAVO OSVEL	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
20160819295	TILLITU EDUARDO ANIBAL	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
20161612767	OBEJERO ALBERTO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
20175741101	ORTELLI DIEGO FABIAN	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
20257009514	PAULETTI DARIO RAUL	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
30602325063	OTESAN SA	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
30646268393	WALCONS S R L	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
30680819021	DON CERVERO SRL	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
30708996781	- FERTILIZER S A	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
30711104530	GRANOS DEL OESTE S.R.L.	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.

33683872389	LAGOSTENA HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 5.
33709764409	FABIAN M. MARTIN S.A.	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
33709931569	VILLA AGRICOLA S.A.	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.

Suspensión Acopiador

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
30714591041	AGRICOLA GANADERA DEL CENTRO SA	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 3.

Suspensión Proveedor de Insumos y/o bienes de capital

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
20288165174	DIAZ FACUNDO EZEQUEL	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.

Suspensión Otro

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
30711638535	AGRO ROYAL COMMODITIES S.A	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 7.



Cont. Púb. ANA MARIA BRANA
Directora (Int.) Dirección de Análisis de Fisc. Especializada
Subdirección General de Fiscalización

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
RESOLUCION GENERAL N° 2.300. - TITULO II.
REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS.**

Página 22 del Boletín Oficial

EXCLUSIONES

De conformidad a lo previsto por el artículo 47 de la Resolución General AFIP N° 2300 se procede a la publicación del listado de los contribuyentes excluidos del Registro Fiscal de Operadores de Granos y Legumbres Secas, al que se accederá consultando el Anexo I de la página web del B.O. del día de la fecha, donde se podrá verificar también las causales asociadas.

Se recuerda que la resolución administrativa de exclusión se encuentra disponible en el servicio "Registro Fiscal de Operadores de Granos" de la página web institucional (www.afip.gov.ar) al que se accede mediante Clave Fiscal, así como en el expediente administrativo obrante en la dependencia de este Organismo, en la cual cada responsable se encuentra inscripto, excepto para las exclusiones previstas en los incisos a), c), d) y f) del artículo 47 de la Resolución General AFIP N° 2300.

La referida exclusión podrá ser objeto del recurso de apelación previsto en el Artículo 74 del Decreto 1397/1979 dentro de los QUINCE (15) días de la fecha de publicación de la presente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 52 de la Resolución General AFIP N° 2300.

Cont. Púb. ANA MARIA BRANA, Directora (Int.) Dirección de Análisis de Fisc. Especializada, Subdirección General de Fiscalización.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Aviso Oficial se publican en la edición web del BORA — www.boletinoficial.gob.ar— y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

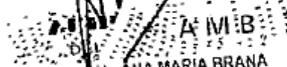
e. 22/04/2016 N° 24981/16 v. 22/04/2016

ANEXO I

Exclusión Productor

SUITE	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NORMA
20054963069	HEIM ROGELIO GERONIMO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
20130397183	SUCESION DE MIGLIORE DARIO LUIS	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8., b)-An. VI B) 16.
30672096658	CASIANA SOCIEDAD ANONIMA	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 16.
30706053502	ESTANCIA LA LLOVIZNA S A	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.





 Cont. Sub. ANA MARIA BRANA
 Directora (Int.) Dirección de Análisis de Fuc. Especializada
 Subdirección General de Fiscalización